



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO

HUEPIL, 11 DE ENERO DE 2019.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30/09/2018.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.
- 7.- El Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 8.- La Licencia Médica N° [REDACTED] de fecha 10/01/2019.

DECRETO 176

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo [REDACTED] en el cargo de Secretaria de Partes y Dirección, de la titular Srta. Brenda Acuña Acuña, Rut. N° [REDACTED] por encontrarse con licencia médica en el Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : KAREN FRIZ RIVERA
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
NIVEL : 15
CATEGORIA : C
FECHA : DESDE EL 11 DE ENERO DEL 2019.
HASTA EL 18 DE ENERO DEL 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 466.082 (Cuatrocientos sesenta y seis mil ochenta y dos pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viático de faena por \$ 9.355.- (Nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Médico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.713.- (Dieciocho mil setecientos trece pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 11 de Enero 2019 hasta el 18 de Enero del 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al [REDACTED] personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCCION:

Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
FJDA/GPL/FSF/remf

